

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1283

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: VICTORIA PATRICIA MINESTROZA SANCHEZ.
Apoderados Legal(s) de: MANUEL HIGUERO PAREDES mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-967-2288.
Solicitud de la Marca: SAMBA PROJECT.
Número: 330545.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Los números 507.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/09/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1284

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.

Apoderados Legal(s) de: COMPAÑIA LICORERA DE CENTROAMÉRICA, S.A. mayor de edad, nacional de NICARAGUA.

Solicitud de la Marca: BOTELLA UNIQUE.

Número: 330546.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. El Nombre de la Marca debe ser Diseño Tridimensional.

Corregir Etiqueta o logo. Debe aportar la etiqueta del Diseño Tridimensional sin

Nombre ya que aporfo . etiquetas distintas.

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir el Nombre es la marca es un Diseño Tridimensional, y no consta (BOTELLA UNIQUE).

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar leyes de constitución de la sociedad .

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/09/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1285

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.

Apoderados Legal(s) de: COMPAÑIA LICORERA DE CENTROAMERICA, S.A. mayor de edad, nacional de NICARAGUA.

Solicitud de la Marca: ORIGEN VOLCANICO FLOR DE CAÑA ORO RESERVA.

Número: 330547.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar leyes de constitución de la sociedad.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/09/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1286

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: EVELYN TAMARA QUINTERO.

Apoderados Legal(s) de: GA ORMENEZE COMERCIO DE COSMETICOS LTDA. mayor de edad, nacional de BRASIL con Cédula No. 56.870.295-5.

Solicitud de la Marca: TOPHAIR COSMETICS.

Número: 331101.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada la misma no concuerda el nombre de la marca con la solicitud y el poder.
2. Presentar Traducción de la palabra cosmetics.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del día 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@miot.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1287

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: TRIAL LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: CORPORACIÓN MENAHEM S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CHOCOCHURROS.

Número: 330443.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. la descripción presentada comprende servicios que no corresponden a la clase solicitada. En particular, los servicios de fabricación se clasifican en la clase 40 y los servicios de comercialización o venta al por menor o al por mayor se clasifican en la clase 35. En consecuencia, deberá adecuar y limitar la descripción a productos comprendidos exclusivamente en la clase 30 de la Clasificación Internacional de Niza.

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Leyes de constitución de la sociedad e indicar domicilio preciso.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1288

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: CASAZOLA P. JAIME RICARDO.
Apoderados Legal(s) de: DIABLO BLANCO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DIABLO. BLANCO.
Número: 330548.
Clase(s): 34 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Debe especificar lo siguientes producto:
ARTÍCULOS PARA FUMAR.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/09/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1289

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.

Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de República de Guatemala.

Solicitud de la Marca: NEUTRO SKIN CARE PROBIÓTICOS.

Número: 331096.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción: las palabras SKIN CARE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del día 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1290

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: LOPEZ JIMENEZ, MOISES A..

Apoderados Legal(s) de: BORIS PETER METRAUX mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-100630.

Solicitud de la Marca: SANCTUARY GARDENS.

Número: 330414.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Panamá

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1291

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.
Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de Republica de Guatemala.
Solicitud de la Marca: NEUTRO SKIN CARE LECHE Y KARITÉ.
Número: 331097.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción: de las palabras SKIN CARE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del día 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1293

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: QUIROZ ABREGO DIOMEDES ERNESTO.

Apoderados Legal(s) de: CREDITOS Y MAS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CREDIMÁS.

Número: 330423.

Clase(s): 20 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El Poder, colocando los productos correctos de la clase 20.
Corregir Productos y/o servicios. la descripción presentada comprende servicios que no corresponden a la clase 20 solicitada, tales como servicios de venta al por mayor y al por menor, comercialización, distribución, promoción, tienda física, tienda virtual y comercio electrónico, los cuales se clasifican en la clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza. En consecuencia, deberá adecuar y limitar la descripción a productos comprendidos exclusivamente en la clase 20

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1294

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.

Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de Republica de Guatemala.

Solicitud de la Marca: NEUTRO SKIN CARE COLÁGENO.

Número: 331098.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción de las palabras SKIN CARE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del día 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1295

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: JAVIER ALEJANDRO ABREGO VALDIVIESO.
Apoderados Legal(s) de: DAYANA LISSETH CASTILLO GONZALEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-773-2119.
Solicitud de la Marca: YANNA CROCHET.
Número: 330549.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetro ni mayor de 10 por 10 centímetro.
No Reivindicar. La palabra Crochet.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/09/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1296

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: JULIA CANDELARIA RODRIGUEZ DEL CID.
Apoderados Legal(s) de: IMPORTADORA DEAR BODY, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MÓOYAM.
Número: 330554.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Debe ser Mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/09/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2026-1297
Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: TOMAS BALBINO PEREZ MEDINA.
Apoderados Legal(s) de: RAFAEL OMAR ANRIA FRANCO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-759-354.
Solicitud de la Marca: DOBERMAN CHOST PROJECT.
Número: 331099.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción de las palabras ghost project.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del día 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1298

Hoy 24 de septiembre de 2026

Se comunica a: ECIJA & CO..

Apoderados Legal(s) de: GTD HOLDING, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: RIDEX.

Número: 330432.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Se advierte que la denominación consignada en la solicitud ("RIDEX") no coincide con la que se observa en la etiqueta presentada ("RIDX"). En consecuencia, deberá corregir el nombre de la marca para que exista concordancia con la etiqueta.

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Colocar el nombre correcto de la marca conforme a la etiqueta presentada. En caso de corregir la etiqueta para que coincida con el nombre indicado en la solicitud, omita esta observación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

